



"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15 NOV 2024

017
15 NOV 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0011635

Visto, H.R.C. N° 28641 – OFICIO N°277-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-IESTP "S"-DG de fecha 12.08.2024, H.R.C N° 33924- OFICIO N°334-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-IESTP "S" de fecha 02.10.2024, INFORME N° 029-2024-GOB.REG. PIURA-DREP-OADM-REM de fecha 25.10.2024, PROVEIDO N°5951-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM de fecha 25.10.2024 y demás documentos que se adjuntan en un total de (17) diecisiete folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N°277-202-GOB-REG-PIURA-DREP-IESTP"S"-DG de fecha 12.08.2024, el Director General solicita Modificar la Resolución Directoral Regional N°002754 del 03.03.2021, en el sentido que serán reemplazados la señora Violeta Francisca Carrión Lozada y el señor Enrique Alfonso Lopez Cruz miembros Titulares Suplentes, de la Cuenta Corriente de Encargos N° 0671-009789 y Cuenta Recaudadora 0671-009827, en el Banco de la Nación agencia Sullana.

Que, para tal efecto se debe atender la petitoria de la modificación de la Resolución Directoral Regional N°002754 del 03.03.2021, sobre los nuevos responsables Titulares y Suplentes de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF-77.15, siendo:

TITULARES:

Table with 3 columns: Nombres y Apellidos, DNI N°, Cargo. Rows include Ing. CIPRIANO VIRGILIO HUAMAN RAMOS (Presidente) and Mg. YESSERIA PAOLA SANCHEZ VALDIVIEZO DE PUCCIO (Tesorero).

SUPLENTES:

Table with 3 columns: Nombres y Apellidos, DNI N°, Cargo. Rows include Ing. MANUEL ICANAQUE YESANG (Jefe del Área de Producción) and ELIANA PATRICIA DAVILA CALDERON (Especialista Administrativo).

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N°195-2001-EF, Regulan la Centralización de Recursos Directamente Recaudados.

Estando a lo actuado por la Oficina de Tesorería según INFORME N°029-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-TES de fecha 25.10.2024, PROVEIDO N°5951-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM de fecha 25.10.2024.



Que, de conformidad con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°28693 Ley de Sistema Nacional de Tesorería, R.M N°0218-2004-ED, RM N°188-2005-ED, Directiva de



Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento D.S N°010-20017-ED y en uso de las facultades conferidas por la R.E.R. N° 239-2024.GOB.REG.PIURA-GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-MODIFICAR** la Resolución Directoral Regional N°002754 de fecha 03.03.2021, sobre los Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Corrientes Cuenta Recaudadora N°0671-009789 y Cuenta Recaudadora N°0671-009827 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SULLANA" de Cieneguillo-Sullana.

**ARTICULO SEGUNDO.-DESIGNAR** a los responsables para el registro de firmas de la Cuenta Corriente Cuenta de Encargo N°0671-009789 y Cuenta Recaudadora N°0671-009827, para el manejo del dinero captado por los Recursos Directamente Recaudados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SULLANA" Cieneguillo- Sullana, según detalle a continuación:

**ENTIDAD** : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SULLANA" Cieneguillo- Sullana.  
**DENOMINACION** : Responsable del manejo de Cuentas Corrientes Cuenta de Encargo N°0671-009789 y Cuenta Recaudadora N°0671-009827.  
**RUC** : 20167183515

**REPRESENTANTES :**

**TITULARES:**

Ing. Cipiriano Virgilio Huaman Ramos	31620442	Presidente
Mg. Yessenia Paola Sanchez Valdiviezo De Puccio	45460101	Tesorero

**SUPLENTES:**

Ing. Manuel Icanaque Yesang	03568986	Jefe de Área de Producción
Eliana Patricia Davila Calderon	03200281	Especialista Administrativo

**ARTICULO TERCERO.-NOTIFIQUESE**, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley a los estamentos Administrativos correspondientes y a los responsables del manejo de las Cuentas que se indican en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. CHARLY GONZALES ROJAS  
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
 PIURA



WCHGR/DREP  
 IIRP/DADM  
 PCAJR/RES